

## FICHA APLICACIONES MÓVILES

### 1. Datos generales

- **Nombre APP:** CI@ve PIN
- **Descripción:** aplicación que facilita la identificación electrónica mediante un código en los trámites de la Administración Pública que así lo permitan
- **Versión:** 4.0.1
- **Fecha actualización:** 30/06/2021
- **Idioma:** Español y múltiples idiomas
- **Desarrollador:** Agencia Estatal de Administración Tributaria
- **Coste:** Gratuita
- **Requisitos hardware/software:** Requiere Android 6.0 o versiones posteriores
- **Enlaces relacionados:**  
[CI@ve PIN - Aplicaciones en Google Play](#)

### 2. Entorno de pruebas

- **Plataforma:** Pixel 4a y Samsung A32
- **Sistema Operativo y versión:** Android 11
- **Ayuda técnica utilizada (versión):** Android Accessibility Suite 9.1.0358315219, Accesibilidad 12.5.00.4 (Samsung), BrailleBack 0.97.0.313699921, Focus 40 5G y 14 Blue II

### 3. Accesibilidad/Usabilidad

En la valoración de la aplicación se han encontrado algunos problemas de accesibilidad que se indican a continuación:

Existen algunos botones cuya etiqueta está mal asociada al control, de forma que TalkBack primero lee la etiqueta, y en el siguiente flick, lee “Botón”, como se puede observar en las opciones de la pestaña “Gestiones”.

En la pantalla principal de la aplicación se encuentra un botón sin imagen, arriba a la izquierda, el cual no está etiquetado ni tiene ninguna funcionalidad asociada.

Al entrar en cualquier otra pestaña que no sea CI@ve PIN, aparece este mismo botón etiquetado como “CI@ve PIN”, que tampoco tiene función.

Por lo general, BrailleBack tiene un comportamiento similar a TalkBack, aunque se ha observado que en el proceso de registro no es posible activar la elección de fecha de caducidad del DNI.

En cuanto a usuarios de baja visión, el “Modo Oscuro” tiene mejor contraste que el “Modo Claro”. La configuración de tamaño de fuente en el apartado accesibilidad del sistema se ve reflejada en la interfaz de la aplicación.

#### **4. Funcionalidad**

CI@ve PIN es un sistema para identificarse electrónicamente en las relaciones con las Administraciones Públicas. Está basado en el uso de un código que puede ser personalizado por el usuario y un PIN comunicado al teléfono mediante esta aplicación móvil CI@ve PIN o con un mensaje SMS.

Si se está registrado en CI@ve PIN, se podrá activar el dispositivo con el DNI/NIE mediante un código de activación que se envía al número de teléfono asociado a CI@ve. Una vez realizada la activación del dispositivo, cada vez que se acceda a una gestión a través del navegador o de una aplicación móvil integrada con CI@ve PIN, se enviará un PIN que se podrá visualizar de forma sencilla y rápida a través de esta aplicación móvil.

Cada PIN es de un solo uso, tiene una validez de 10 minutos y es de uso personal e intransferible.

Si no se está registrado en CI@ve PIN, puede registrarse:

1) Desde esta aplicación móvil:

Cuando se intente activar el dispositivo con su DNI/NIE, la aplicación móvil le ofrecerá todas las opciones para registrarse en CI@ve PIN, entre ellas la de poder realizar una videollamada, para tramitar el alta, con un empleado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

2) Desde el siguiente enlace:

[https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/Inicio/Procedimientos\\_y\\_Servicios/Otros\\_servicios/Registro\\_CI\\_ve/Registro\\_CI\\_ve/Tramites/Tramites\\_de\\_registro/Tramites\\_de\\_registro.shtml](https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/Inicio/Procedimientos_y_Servicios/Otros_servicios/Registro_CI_ve/Registro_CI_ve/Tramites/Tramites_de_registro/Tramites_de_registro.shtml)

Se puede acceder a la declaración de accesibilidad en la propia aplicación móvil en <https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/accesibilidadAppClave.shtml>

#### **5. Conclusiones**

CI@ve PIN es un sistema de identificación electrónica que permite realizar gran cantidad de gestiones de la Administración Pública sin que sea necesario llevarlas a cabo, de manera presencial.

Resulta bastante accesible tanto para el registro como para la recepción de los códigos que posteriormente permitirán identificarse en los trámites que se deseen realizar, aunque se han encontrado algunos problemas de accesibilidad que se detallan en el documento de valoración.

Las personas con sordoceguera encontrarán una barrera adicional, no pudiendo activar con Línea Braille el campo para elegir la fecha de caducidad del DNI en la activación del dispositivo.

---

**Fecha evaluación**

16/07/2021